



CURRO GIL MÁLAGA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/04/2024
HASH: f44883374eb39f07b85514c969b930bf



ANUNCIO. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO.

Aprobado inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local de Bomberos Voluntarios del Ayuntamiento de Montellano por Acuerdo del Pleno de fecha 04 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.montellano.es En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Dº Curro Gil Málaga



Cód. Validación: A6XTHHSYEDK7LE2XAX92J7YK4
Verificación: <https://montellano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1